



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 10 de diciembre de 2022 y hasta el 9 de junio de 2023, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador **Ricardo Roberto SOSA**.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 30 de noviembre de 2022.-

R-3772/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA